

CIRCULAR N°5-2018

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Todas las Autoridades Judiciales, Instituciones, Abogados y Público en General

ASUNTO : Tablas de Honorarios de Peritos y Peritas, Ejecutores, Servicios Médicos Forenses y Especialidades Médicas, Tarifas de Honorarios de los Servicios Médicos, Honorarios para Peritos y Peritas en Trabajo Social y Psicología y los Honorarios para Actuarios Matemáticos, Traductores de Idiomas e Intérpretes de Lenguaje de Señas y las Tarifas de Ayuda para Testigos, Imputados y Ofendidos de Escasos Recursos Económicos.

FECHA: 15 de enero 2018

Cuadro No. 1. Cálculo de los valores de actualización de honorarios de peritos y peritas para el 2017 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2016).

Cuadro No. 1. Cálculo de los valores de actualización de honorarios de peritos y peritas para el 2018(según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2017).

	Topes monto peritaje	Diferencias de excesos	Porcentaje anterior Máximo aplicado 2017	Honorarios aplicados en 2017	Porcentaje actual Máximo a aplicar 2017	Honorarios actualizados 2018	Honorarios actualizados 2018 (redondeado a la centena superior próxima)
	¢ 545.600,00	¢ 545.600,00	9,1790%	¢ 50.100,00	9,4158%	¢ 51.392,58	¢ 51.400,00
Sobre exceso	¢ 818.400,00	¢ 272.800,00	7,3268%	¢ 70.100,00	7,51588%	¢ 71.908,58	¢ 72.000,00
Sobre exceso	¢ 1.091.200,00	¢ 272.800,00	5,5366%	¢ 85.200,00	5,6794%	¢ 87.398,16	¢ 87.400,00
Sobre exceso	¢ 1.364.000,00	¢ 272.800,00	3,6633%	¢ 95.200,00	3,7578%	¢ 97.656,16	¢ 97.700,00
Sobre exceso	¢ 2.728.000,00	¢ 1.364.000,00	1,8317%	¢ 120.200,00	1,8790%	¢ 123.301,16	¢ 123.400,00
Sobre exceso	¢ 6.820.000,00	¢ 4.092.000,00	1,3765%	¢ 176.500,00	1,6120%	¢ 181.053,70	¢ 181.100,00
Sobre exceso	¢ 13.640.000,00	¢ 6.820.000,00	0,9176%	¢ 239.100,00	0,9413%	¢ 245.268,78	¢ 245.300,00
Sobre exceso	¢ 34.100.000,00	¢ 20.460.000,00	0,4652%	¢ 334.300,00	0,4772%	¢ 342.924,94	¢ 343.000,00
Sobre exceso	¢ 68.200.000,00	¢ 34.100.000,00	0,3632%	¢ 458.100,00	0,3726%	¢ 469.918,98	¢ 470.000,00
Sobre exceso	¢ 102.300.000,00	¢ 34.100.000,00	0,2791%	¢ 553.900,00	0,2863%	¢ 567.575,14	¢ 567.600,00
Sobre exceso	¢ 136.400.000,00	¢ 34.100.000,00	0,1832%	¢ 615.800,00	0,1879%	¢ 631.687,64	¢ 631.700,00
Adicionales, por cada	¢ 5.000.000,00		0,1249%	¢ 6.300,00	0,1281%	¢ 6.462,54	¢ 6.500,00

Nota: la variación interanual del IPC a diciembre de 2017 es de 2,58%. Debido a que junio de 2015 se realizó un cambio de base del IPC, dicho indicador fue "enlazado" por el INEC, con las variaciones registradas por el IPC con bases anteriores.

Cuadro No. 2. Cálculo de los valores de actualización de honorarios de ejecutores para el 2017 (según el índice de variación interanual del IPC a diciembre de 2016).

Detalle	Honorarios (aplicados 2016)	Porcentaje de actualización (0,76% Var. IPC)	Honorarios actualizados para 2017 ¢ (redondeado a la centena superior próxima)
Embargos hasta ¢100.000.00 de capital, más el porcentaje de Ley.	¢ 6.900,00	¢ 6.952,44	¢ 7.000,00
Si el capital excede de ¢100.000.00 pero no supera en ¢500.000.00, más el porcentaje de Ley.	¢ 8.100,00	¢ 8.161,56	¢ 8.200,00
Los embargos cuyo capital excede de ¢500.000.00, pero que no supere el ¢1.000.000.00, más el porcentaje de Ley.	¢ 11.000,00	¢ 11.083,60	¢ 11.100,00
Si se supera el capital máximo antes indicado, pero no se pasa de ¢2.000.000.00, más el porcentaje de Ley.	¢ 16.200,00	¢ 16.323,12	¢ 16.300,00
En los embargos cuyo capital supere los ¢2.000.000.00, pero sin pasar de ¢3.000.000.00, más el porcentaje de Ley.	¢ 19.700,00	¢ 19.849,72	¢ 19.900,00
Los embargos que excedan de ese capital máximo más el porcentaje de Ley, cualquiera que sea el monto.	¢ 25.600,00	¢ 25.794,56	¢ 25.800,00

Nota: la variación interanual del IPC a diciembre de 2016 es de 0,76%. Debido a que junio de 2015 se realizó un cambio de base del IPC, dicho indicador fue "enlazado" por el INEC, con las variaciones registradas por el IPC con bases anteriores.